



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Secretaría de Ciencia y Técnica

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de marzo de 2024.-

DISPOSICION N° 15/24

VISTO:

El reglamento del Funcionamiento del Sistema de Ciencia y Técnica-UNSE, aprobado según Resolución HCS N° 106/98, que en su art. 4° inc. C, se refiere a la conformación del Consejo de Ciencia y Técnica (CICyT) por cuatro representantes de investigadores con sus respectivos alternos elegidos por sus pares de cada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición CICyT N°12/24 se aprueba el llamado a elección de Representantes docentes investigadores del CICyT-UNSE para el período 2024-2025, para el día 04 de abril y se defina la constitución de la Junta Electoral.

Que es necesario establecer el horario en el que se llevaran a cabo las Asambleas en las facultades.

Que es necesario modificar la constitución de la Junta Electoral, en cuanto a los representantes de las facultades que no podrán participar por razones justificadas.

P O R E L L O:

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, AD REFERENDUM DEL CICyT-UNSE

D I S P O N E

ART. 1°: ESTABLECER que el acto eleccionario se realizará, mediante Asamblea, a las 17 h. del día 04 de abril de 2024.

ART. 2°: MODIFICAR la constitución de la Junta Electoral de la siguiente manera:

FAYA	NEDIANI, Miriam Teresa	TARGA VILLALBA, María Gabriela
FCF	ZEMAN, Claudia Roxana	DIODATO, María Estela Liliana
FCEyT	TREJO, Walter Mario	RIGALI, Silvina Lujan
FHCSyS	LANDRIEL, Eduardo Rene	BARRERA, Ramona Elvira

ART. 3°: HAGASE SABER. Dese copia a los miembros de la Junta Electoral, a las Facultades en la figura del Secretario de Ciencia y Técnica-UNSE. Cumplido. - **ARCHIVASE.**


Dra. Susana I. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Santiago del Estero